

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3611

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-104937/ TIBERIO RUIZ HEREDIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-71719 del 16 DE ABRIL DE 2019
FIRMAO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-36, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-104937

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 6 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Queñas. Apoyo administrativo Subdirección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 de abril de 2018
SDM-SC-71719/2018

Señor(a):
TIBERIO RUIZ HEREDIA
TV 73 B No. 80 A - 03 SUR BARRIO LA ESTANCIA
Teléfono: 3126186191 - 7779799
Ciudad

REF: RTA-SDM-104937/2018

En atención al radicado de la referencia, es necesario informar que respecto a su solicitud encaminada a resolver su inconformidad respecto a la inasida notificación de la orden de comparendo No. 11001000000010371592 de 12/16/2015, me permito indicar que la misma fue contestada mediante SDM-SC-45502 de 12 marzo de 2018, razón por la cual se reitera la información allí suministrada así de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, frente a las nuevas manifestaciones se debe recalcar, que la causal de devolución es **destinatario desconocido**, por cuanto al llegar a la dirección indicaron no conocer según lo manifestado por la empresa de correspondencia, hechos no atribuibles a la administración. Por lo tanto, no es de recibo para esta autoridad lo manifestado por usted en este escrito en cuanto a que usted siempre permanece allí, debido que con este argumento no desvirtúa la causal de devolución alegada por la empresa de mensajería, la cual se remitirá en un todo para rectificarle que la causa de devolución no es "errado" o "no existe", sino destinatario desconocido.

De acuerdo con lo anteriores documentos allegados al escrito no son pruebas útiles para desvirtuar la causal de devolución anteriormente explicada.

Es importante indicar que si existió notificación de la orden de comparendo, en razón a que se procedió a hacer uso de la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, esto teniendo en cuenta que la **NOTIFICACIÓN PERSONAL NO ES LA ÚNICA QUE EXISTE** y por el contrario la Ley 1437 de 2011 en sus Artículo 67 y siguientes contempla los diversos tipos de notificación, es así como el Artículo 69 de la citada ley contempla: "Si no puede hacerse la notificación personal en uno de los cinco (5) días antes de la citación, esta se hará por medio de aviso (...)".

Para finalizar respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM-55626/2018. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normativas existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


YOHANNA CAROLITA FERNANDEZ FLAUTERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Plantón: Santa Montenegro A - Avengada de la Subdirección de Quiérvencuentos,
Avenida Comunal # 60 A en el lado



MULTA ELECTRONICA

ORDEN DE COMPARECENCIA No. 11001000000014.171592

11/05/2016 14:16:00



FINES DE MULTA ELECTRONICA

INFORMACION DE LA INFRAACCION

El conductor del vehículo infractor se encuentra en un estado de ebriedad, lo que constituye una infracción grave de tránsito.

La infracción se cometió en la vía pública, en el sector de la ciudad de Santiago, Chile.

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

Placa de identificación

INFORMACION DEL PARTICIPANTE

El participante en el presente proceso es el conductor del vehículo infractor.

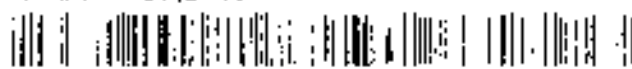
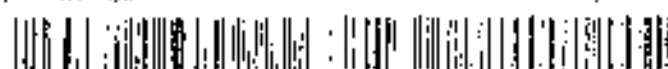
El presente proceso se encuentra en trámite.



Responsable para el Bando

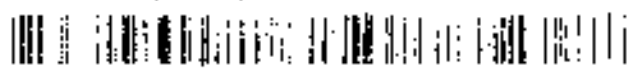
1. 141500

14/05/2016 14:16:00



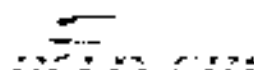
1. 141500

14/05/2016 14:16:00



1. 141500

14/05/2016



ORDEN DE COMPARECENCIA



1. 141500

Revisión

Destinatario

1. 141500

14/05/2016 14:16:00

1. 141500

14/05/2016 14:16:00

1. 141500

14/05/2016

1. 141500

14/05/2016

1. 141500

14/05/2016

1. 141500

14/05/2016

1. 141500

14/05/2016

